



**DESIGNA I.T.S. EN EL SERVICIO
DE PODA Y TALA DE ARBOLES
EN LA COMUNA DE QUILLON,**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.828 /

QUILLON, Marzo 22 de 2024.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 22.03.2024, de la Dirección de Obras Municipales;
2. Decreto Alcaldicio N° 7.209 de fecha 24.11.2023, que aprueba llamado a licitación pública denominado Contrato de Servicios de Poda y Tala de Árboles en la comuna de Quillón, 2023;
3. Licitación pública ID N°5041-21-LE23;
4. Apertura electrónica de fecha 11.12.203;
5. Acta de evaluación de fecha 26.12.2023;
6. Resolución Alcaldicia de fecha 10.01.2024;
7. Decreto Alcaldicio N° 234 de fecha 11.01.2024, que aprueba adjudicación del llamado a licitación pública ID N°5041-21-LE23, denominado Contrato de Servicios de Poda y Tala de Árboles en la comuna de Quillón, 2023;
8. Orden de compra N°5041-7-SE24, de fecha 12.01.2024;
9. Certificado de fianza de empresa PROGARANTIA, por un monto de \$2.500.000.- que cauciona fiel cumplimiento de contrato de licitación pública ID N°5041-21-LE23, denominado Contrato de Servicios de Poda y Tala de Árboles en la comuna de Quillón, 2023;
10. Decreto Alcaldicio N° 1.614 de fecha 13.03.2024, que aprueba contrato con la empresa Servicios Podas Sur Limitada, por licitación pública ID N°5041-21-LE23, denominado Contrato de Servicios de Poda y Tala de Árboles en la comuna de Quillón, 2023;
11. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas;
12. Ley N° 19.886 Ley de Bases de contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

13. Decreto N° 250 que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886;
14. Ley N° 19.880 del 2003, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;
15. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
16. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
17. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que fija el presupuesto municipal del año 2024;
18. Sentencia Rol N° 179-2021 de fecha 15.07.2021, del Tribunal Electoral Regional de Ñuble;
19. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **DESIGNESE** a la funcionaria **AGUSTINA SUAZO GONZALEZ**, escalafón profesional, grado 9 EMS, como Inspector Técnico de Servicio (ITS), de la licitación pública ID N°5041-21-LE23, denominado **Contrato de Servicios de Poda y Tala de Árboles en la comuna de Quillón, 2023**, contrato suscrito con la empresa Servicios Podas Sur Limitada.
2. **NOTIFIQUESE** a la funcionaria individualizado en el punto anterior, a fin de que asuma su responsabilidad en lo que le corresponde.



NOTÓSE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE

EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

DISTRIBUCION:

- ADM. MUNICIPAL
- D.O.M. - MED. AMBIENTE
- SECPLAN
- D. CONTROL
- SECMU